

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, en su caso, para que se realicen las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para adquirir en favor del Municipio de Tierra Blancas, Veracruz, mediante donación, adjudicación directa, o cualquier otra figura jurídica contemplada en la legislación vigente, la propiedad de una superficie de 0-37-24.79 hectáreas que le fueron expropiadas al Ejido Tierra Blanca, en favor de Almacenes Nacionales de Depósito S. A. (ANDSA) actualmente en liquidación por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).**

En seguimiento con la orden del día, el **C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS** en su carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento, hace uso de la palabra para poner a consideración de este Órgano de Colegiado el punto número uno de la orden del día relativo a: **1) Aprobación del Cabildo para que se realicen las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para adquirir en favor del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, la donación o adjudicación directa, o cualquier otra figura jurídica contemplada en la legislación vigente, la propiedad de una superficie de 0-37-24.79 hectáreas que le fueron expropiadas al Ejido Tierra Blanca, en favor de Almacenes Nacionales de Depósito S. A. (A.N.D.S.A.) actualmente en liquidación por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), inmueble del cual se tiene la posesión desde la administración 2001-2004 de este Ayuntamiento del municipio de Tierra Blanca, Veracruz, hasta la presente fecha. 2) La autorización, en representación del municipio de Tierra Blanca Ver, al Presidente Municipal Ing. Patricio Aguirre Solís, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), antes señaladas.**

ANTECEDENTES

1.- Que este Ayuntamiento, que actualmente presido, tiene la posesión de la superficie de 0-37-24.79 hectáreas que le fueron expropiadas al Ejido Tierra Blanca, en favor de ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO S. A. (A.N.D.S.A.) actualmente en liquidación por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE).

2.- Que desde que se obtuvo la posesión del bien Inmueble antes descrito, se ha venido utilizando como bodega de la maquinaria y carros pesados propiedad del Ayuntamiento.

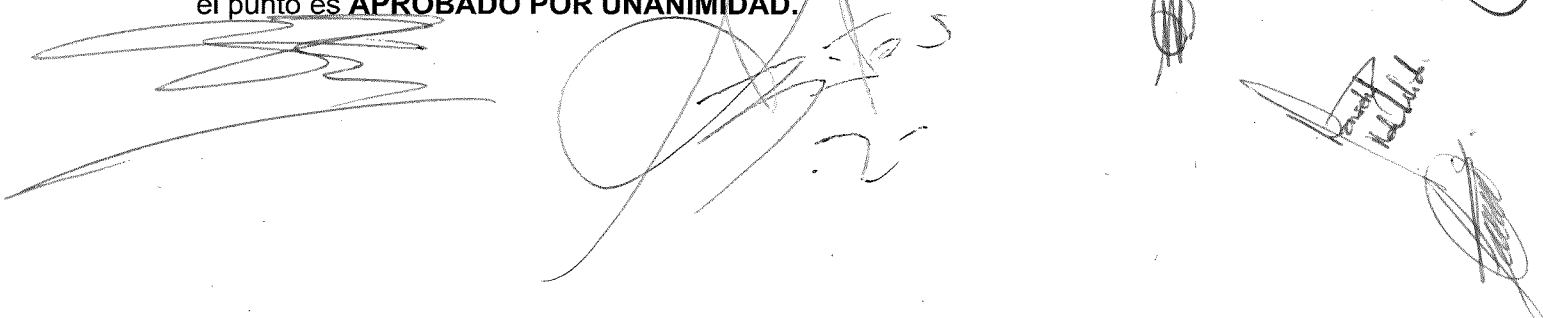
3.- Que el inmueble referido, es prioritario para este Ayuntamiento, ya que sirve de resguardo de la maquinaria y carros pesados, por lo que es un bien de utilidad pública para este Ayuntamiento, del cual se busca obtener la certeza jurídica en favor del patrimonio municipal, por lo cual.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Órgano de Gobierno de este Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Análisis y aprobación en su caso de la propuesta del Presidente Municipal de este Ayuntamiento **C. Ing. Patricio Aguirre Solís** para la: **1) Aprobación del cabildo para que se realicen las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para adquirir en favor del municipio de Tierra Blanca, Veracruz, la donación o adjudicación directa, o cualquier otra figura jurídica contemplada en la legislación vigente, la propiedad de una superficie de 0-37-24.79 hectáreas que le fueron expropiadas al Ejido Tierra Blanca, en favor de Almacenes Nacionales de Depósito S. A. (A.N.D.S.A.) actualmente en liquidación por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), inmueble del cual se tiene la posesión desde la Administración 2001-2004 de este Ayuntamiento del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, hasta la presente fecha. 2) La autorización, en representación del Municipio de Tierra Blanca ver, al presidente municipal Ing. Patricio Aguirre Solís, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), antes señaladas.**

Acto seguido el Presidente Municipal solicita se levante la votación correspondiente, registrándose DIEZ votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.


H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ




C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA



C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAleta
REGIDOR PRIMERO



C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO



C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA



C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO



C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA



C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO